DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios	**DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS** **INFORME DE GESTION DE COMISIONAMIENTO AL INTERIOR/EXTERIOR DEL PAÍS**	**ANEXO V DE LA RES. INTERNA DNIT N° 322/2024**

1- DATOS DEL FUNCIONARIO	
NOMBRES Y APELLIDOS:	Simón Meza Monzón
CÉDULA DE IDENTIDAD Nº:	5.037.482
GERENCIA:	Gerencia General de Impuestos Internos
DIRECCIÓN:	Direccion General de Recaudacion y Asistencia al Contribuyente
COORDINACIÓN:	Coordinacion de Servicios al Contribuyente
DEPARTAMENTO/ ADMINISTRACIÓN:	Departamento de Orientacion al Contribuyente

2- N° DE EXPEDIENTE POR EL CUAL SE SOLICITÓ EL VIÁTICO: 26000151493H

3- DESTINO DE COMISIONAMIENTO: Cordillera- San Pedro- Amambay

4- FECHA DE COMISIONAMIENTO:

Desde: 7-sept-26

Hasta: 10-sept-26

INFORME DE TAREAS REALIZADAS DURANTE EL COMISIONAMIENTO

DESARROLLAR CAPACITACIONES SOBRE LOS IMPUESTOS, A ALUMNOS Y DOCENTES DE COLEGIOS Y UNIVERSIDADES EN LOS DISTINTOS PUNTOS DEL INTERIOR DEL PAÍS.

El presente Informe de Tareas posee carácter de **Declaración Jurada** y deberá ser elaborado por cada solicitud de viático.

Firma del Comisionado: ..... Simón Meza M.....

Visto Bueno Director/Coordinador/Jefe de Departamento/Administrador: .....

Fecha de Emisión: 14/09/2026

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DNIT Dirección General de Recaudación y Asistencia al Contribuyente Departamento de Orientación al Contribuyente

El funcionario comisionado deberá hacer entrega del presente formulario a la Jefatura, dentro de los quince (15) días hábiles después del término del comisionamiento y debe ir acompañado adjunto a la rendición de cuentas de Viáticos, coforme a lo establecido en la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA", y el Decreto N° 5076/2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA"